

BASES FESTIVAL RAICES ARAUCANAS

El **FESTIVAL RAICES ARAUCANAS**, invita a los autores y compositores de canciones de raíz folclórica Chilena a participar con sus obras en el **Festival Folclórico**, certamen musical clasificatorio, a realizarse los días 08 y 09 febrero / 01 y 02 de marzo y la gran final se efectuará el 5 y 06 de abril de 2025, en la ciudad de TEMUCO, Región de la ARAUCANÍA

1. OBJETIVOS:

- Estimular la creación artística de autores y compositores de música de raíz folclórica Chilena.
- Difundir y promocionar nuestra historia, tradiciones y el entorno humano, geográfico y turístico de la Región de la Araucanía.
- Participar junto a la comunidad local de un evento de primer nivel, con logros artísticos que estimulen y potencien el crecimiento cultural entre los pares, y el enriquecimiento del patrimonio musical de la región.
- Contribuir al turismo de la región generando un espacio cultural atractivo y de alta calidad, que convoque tanto a personas de la región como nacionales o extranjeros.
- Proyectar el Festival como uno de los encuentros folclóricos más importantes del SUR DE CHILE.

2 DE LOS PARTICIPANTES:

Podrán participar todos los autores y/o compositores que así lo deseen, mayores de **18 años de edad** y que cumplan con los requisitos de las presentes bases.

3 DE LOS TEMAS:

3.1 Estos deberán ser de **raíz folclórica Chilena** y tendrán plena libertad en cuanto a la temática, fuente de inspiración y forma musical.

3.2 Todas las canciones que se presenten deberán ser originales e inéditas tanto en letra como en música. **no deben exceder los 4 minutos de duración, lo que deberá quedar estipulado claramente en la hoja de inscripción.**

3.3 DEBEN CONTAR CON DECLARACIÓN Jurada simple QUE RESPALDE LA AUTORIA

3.4 No deberán haber sido presentadas en escenarios con fines competitivos, ni difundidos en medios de comunicación.

3.5 Participarán en la competencia un total de 5 CANCIONES EN CADA FECHA (ENERO, FEBRERO Y MARZO), Donde se elegirán 2 clasificados para la final por jornada.

3.6 SE REALIZARÁ UNA FINAL CON LOS GANADORES DE CADA FECHA EN EL MES DE ABRIL 2025.

3.7 No podrán participar en la competencia en calidad de autores, compositores y/o intérpretes, los integrantes del jurado seleccionador, de sala o miembros de la comisión organizadora del Festival y del equipo técnico.

4 DE LAS FECHAS

4.1 PRESENTACION DE LAS BASES	Presentación y difusión de las bases a través de los medios de comunicación, páginas sociales en internet y web.
4.2 PLAZO DE RECEPCION	Los participantes tendrán plazo según fecha hasta: 08 y 09 febrero: hasta el 25 de enero a las 23.59 hrs. 08 y 09 de marzo: hasta el 22 de febrero a las 23.59 hrs.
4.3 PROCESO DE PRE-SELECCIÓN	Fecha de definición según mes de ejecución: 08 y 09 febrero: hasta el 03 de febrero a las 23.59 hrs. 08 y 09 de marzo: hasta el 03 de marzo a las 23.59 hrs.
4.4 DEFINIR FECHA PARA COMUNICAR A LOS PRESELECCIONADOS	Fecha de comunicación según mes de ejecución: 08 y 09 febrero: hasta el 04 de febrero. 08 y 09 de marzo: hasta el 04 de marzo.

5 DE LA INSCRIPCIÓN DE LAS OBRAS: se recomienda dar cumplimiento estricto a estos puntos.

- 5.1** Los autores y/o compositores que deseen participar deberán subir sus creaciones al correo **festivalraicesarauanas@gmail.com** con los datos que ahí se solicitarán.

Las composiciones deberán adjuntar:

- A Tema grabado con buen audio en formato MP3 indicando al inicio título del tema, forma musical y autor.
- B Letra de la canción en formato Times New Roman número 14.
- C Certificado simple de autoría, detallando autor, compositor, mail y fono contacto.

6 DE LA PRESELECCIÓN:

- 6.1** Cada compositor y/o autor podrá presentar las canciones que desee, pero sólo una de ellas podrá quedar seleccionada.
- 6.2** Un jurado seleccionador, previamente designado, elegirá en fallo inapelable (5 canciones para cada fecha). Todas ellas competirán por los premios estipulados en las presentes bases.
- 6.3** La comisión organizadora, comunicará el resultado de la preselección a los compositores cuyas canciones hayan sido seleccionadas. Esto vía telefónica y correo electrónico oficial.
- 6.4** Si el jurado observa que existe alguna similitud en la estructura, melodía, armonía o letra de una canción con algún tema conocido, será causal de eliminación automática del certamen. Para lo cual las 6 canciones clasificadas a la final serán difundidas en canales de difusión.

Observación.

Si un tema NO queda seleccionado, podrá volverse a presentar para la siguiente fecha. Para ello deberá completar nuevamente todo el proceso.

7 DE LA INTERPRETACIÓN

7.1 El acompañamiento de la canción es de exclusiva responsabilidad del autor y/o compositor pero es requisito fundamental la interpretación en vivo de los instrumentos de acompañamiento.

7.2 Los autores y/o compositores preseleccionados, tendrán un plazo máximo para designar y comunicar a la Secretaría del Festival el nombre del o los intérpretes de su tema y adjuntar ficha técnica.

Fecha 1: jueves 06 de febrero

Fecha 2: jueves 26 de febrero

7.3 Cualquier reclamo por propiedad, originalidad o posible plagio de las canciones preseleccionadas, debe hacerse por escrito presentando las respectivas pruebas al comité ejecutivo.

7.4 El comité ejecutivo se reserva el derecho de grabar discos y CD con los temas seleccionados para fines promocionales, antes, durante y después del evento, identificando siempre la autoría e interpretación de cada tema, sin que esto implique cobro por parte de los autores e intérpretes o por el Festival. Así mismo, los compositores, autores e intérpretes de las canciones se comprometen aceptar que sus canciones y actuaciones, durante el evento sean transmitidos por radio, televisión o grabadas, al margen de participar de las actividades que la comisión organizadora determine en promoción del Festival.

7.5 Podrán defender los temas preseleccionados solistas, dúos o conjuntos con un máximo de 5 integrantes los cuales podrán utilizar el vestuario que estimen pertinente, de acuerdo a la forma musical presentada y con un sentido adecuado a la ocasión y el espectáculo.

7.6 El orden de la participación se determinará por sorteo o complejidad técnica

7.7 Como una forma de potenciar y mantener nuestros valores musicales e incentivar a las nuevas generaciones de autores y compositores jóvenes se recomienda el uso de instrumentos tradicionales (incluye instrumentos electrónicos y electro acústicos) para la presentación de sus obras, manteniendo de esta forma la esencia de nuestro folclore y poesía **chilena**.

NO SE ACEPTARÁ EL USO DE BASES PREGRABADAS DE NINGUN TIPO. SU USO SERA CAUSAL DE DESCALIFICACION DEL CERTAMEN.

8 DEL JURADO:

8.1 El jurado del Festival al término de la fecha correspondiente elegirá en fallo inapelable 2 temas, que **se considerarán clasificados PARA LA FECHA FINAL DE ABRIL 2025**

9 DE LOS PREMIOS

Los premios que se otorgarán a los compositores de los tres primeros son los siguientes:

Primer Lugar

\$700.000 y Trofeo Festival.

Segundo Lugar

\$300.000 y Trofeo Festival.

Tercer Lugar

Trofeo Festival.

10 OTROS:

10.1 La (ORGANIZACIÓN) se reserva el derecho de suspender la realización del Festival por causa de fuerza mayor que pudiera afectar la factibilidad del evento, avisando a los compositores preseleccionados. **Estos no podrán exigir indemnización alguna por la medida adoptada.**

10.2 Los compositores e intérpretes CLASIFICADOS deberán presentarse en el lugar que se les comunicará oportunamente para su recepción, entrega de credenciales, e indicaciones generales, definición de ensayo y prueba de sonido.

10.3 Cualquier consulta o dudas respecto al **FESTIVAL RAÍCES ARAUCANAS** comunicarse a: **festivalraicesaraucanas@gmail.com**

10.4 **Cualquier situación que no esté contemplada en estas bases, será resuelta por la comisión organizadora del festival raíces araucanas**

10.5 Los participantes tendrán derecho a una atención correspondiente a una colación durante el día de participación pero no se costearán traslados ni estadías.

GLOSARIO :

Autor: Persona que ha escrito la letra de una canción.

Compositor: Persona que ha creado la música de una canción.

Intérprete o ejecutante: La persona natural que interpreta y transmite mediante la voz o un instrumento la obra musical de un autor y/o compositor.

Raíz Folclórica: Se habla de raíz folclórica cuando se encuentra en ella algún o algunos elementos provenientes de la cultura tradicional tales como:

Temática: ambiente natural, problemática sociocultural, religiosidad popular, mitología, leyendas, costumbres, etc.

Según el texto: formas poéticas: coplas, redondillas, seguidillas, décimas, etc. Texto poético con empleo de expresiones idiomáticas características campesinas, urbanas, etc. Textos provenientes de culturas aborígenes: Mapudungun, Aymará, Rapanui, Yagan, Selknam, entre otros.

Según la música: Estructuras musicales tomadas o inspiradas en la raíz folclórica. Estructuración, secciones, períodos, frases, semifrases, patrones rítmicos, tempo, metro, motivos rítmicos, modos, escalas, organología tradicional (instrumentos musicales que se emplean).

Canción Original: Es la que no contenga plagios, citas o adaptaciones.

Canción inédita: Aquella que no ha sido interpretada, total o parcialmente en espectáculos ya sean pagados o de entrada liberada, no ha sido EDITADA, difundida por ningún medio de comunicación ni ha participado de ningún certamen anterior o similar.

Canción: Pequeña obra musical con texto poético musicalizado, generalmente de estructura simple AB.

Forma canción: Se refiere a la forma folclórica de la canción presentada como vals, cueca, tonada, polka, huaino, entre otros.

TEMUCO, DICIEMBRE 2024.